ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR
13 de febrero de 2025

CONTRATO Nº	ENV-08-32-0235-25
FECHA DEL CONTRATO:	27 de enero de 2025
CONTRATISTA:	Funeraria Ochoa S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.733.701
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE TRASLADO DE FALLECIDOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20.000.000
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 20.000.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO:	29 de enero de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	Trescientos veintidós (322) días
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15 de diciembre de 2025

En la ciudad de Envigado a los **trece (13)** días del mes de **febrero** de **2025**, los señores **Juan David Rodríguez Vásquez**, identificado con cédula de ciudadanía N°98.570.736, en calidad de **SUPERVISOR SALIENTE** del contrato de la referencia, y **Laura Daniela Quiceno Cañas**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.128.429.757, en calidad de **SUPERVISORA ENTRANTE** del mismo contrato, se reunieron con el fin de hacer entrega y de recibir la supervisión del citado contrato.

El Secretario de Movilidad del Municipio Envigado, con base en la ley 80 de 1983, el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto de Delegación Municipal N°20240000198 de 2024 manifiesta que el retiro definitivo del SUPERVISOR SALIENTE obedece a las siguientes razones:

Teniendo en cuenta que entre las funciones y competencias asignadas a la Supervisora Entrante se encuentra realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a los procesos contractuales que se ejecuten en la Dirección

Además de proyectar informes de supervisión de los procesos que se ejecuten durante la vigencia 2025 en la Dirección, así como realizar un correcto seguimiento de lo mismo, cargando la información a las plataformas correspondientes.

Powered by CamScanner

De manera que atendiendo a dichas competencias es la persona idónea para realizar la supervisión y proyecciones del caso.

- ✓ **Seguridad Social. (seguimiento administrativo):**

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[1]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	x	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		
ARL tipo de riesgo X			Período de Cotización	Febrero	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

- ✓ **Novedades (seguimiento administrativo).** Ninguna
- ✓ **Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):** A la fecha no se ha generado reportes por parte del contratista.
- ✓ **Seguimiento jurídico.**
- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
  Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.
- Se adjuntan pantallazos de las certificaciones:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de febrero de 2025, a las 13:30:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de Identificación tributaria
No. Identificación	3414759
Código de Verificación	341476925021913304 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

[1] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 264802427

Bogotá D.C. 19 de febrero del 2025

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN consultó en línea una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLON OCHOA URIBE identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 3414759.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 y 40 del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con efectos vigentes recibidas de las autoridades nacionales nombradas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 01:41:21 PM horas del 19/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cedula de Ciudadanía N° **3414759**

Apellidos y Nombres: **OCHOA URIBE MARLON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

- ✓ **Ejecución Financiera.**

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato		$20.000.000		
PAGO N° XX		XXXXX	XXX%	XX/XX/XXXX
Valor total actas de pago		XXXXX	XX%	---
Valor por ejecutar del contrato		$20.000.000	100%	---

- ✓ **Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables**

Powered by CamScanner

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

JUAN FERNANDO VÉLEZ PALACIO
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

JUAN DAVID RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
Supervisor saliente

LAURA DANIELA QUICENO CAÑAS
Supervisor entrante

Powered by CamScanner